Lobos, 13 de septiembre de 2013.-

VISTO:

La petición efectuada por la Inspectora de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social por la cual informa la realización de la “3º Feria Distrital de Orientación Vocacional Ocupacional” y solicita una colaboración para el desarrollo de actividades durante la misma; y

CONSIDERANDO:

Que es un objetivo de la Política Cultural Municipal promover y difundir las diferentes actividades culturales de nuestro medio, con el fin de incentivar a la comunidad a una participación más activa dentro de las mismas.-

Que además de las actividades propias de la Orientación Vocacional Ocupacional, se desarrollan en ella una serie de actividades artísticas para los chicos que visitan la Feria.

Que, entre dichas actividades culturales, hará una presentación la Orquesta Escuela Municipal y el Coro de la Escuela Secundaria Nº 2.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo entiende que puede brindar un aporte para la feliz concreción del mencionado evento, de acuerdo a las posibilidades financieras de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Páguese hasta la suma de pesos ochocientos ($ 800.-), el gasto de sonido que conlleve la realización de la “3º Feria Distrital de Orientación Vocacional” que, organizada por la Inspección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, se llevará a cabo durante el mes de Octubre en el Salón de Usos Múltiples de la Escuela Secundaria Técnica Nº 1 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110102000- Categoría Programática 21.00.00 del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 800 /